



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

RESOLUCIÓN No. 162 / SOLICITUD No. 161-2019 / 04-11-2019 / RESP. /15-11-2019

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Santa Tecla a las once horas del día quince de noviembre de dos mil diecinueve. -----

CONSIDERANDO:

- I. Que en fecha cuatro de noviembre de dos mil diecinueve, se recibió y admitió vía correo electrónico solicitud de información registrada bajo el número 161-2019, a nombre de [REDACTED], quien actuando en carácter personal, hace los siguientes requerimientos que literalmente **DICE: 1. Programación de proyectos: a. Montos asignados y tiempo de ejecución. b. Programación anual de compras. c. Proyectos ejecutados en el año 2018. c.1. Carpeta técnica. c.2. Base de licitación. c.3. Actas de acuerdo del proceso de selección. c.4. Bitácora del proyecto. c.5. Orden de Inicio. c.6. Contrato de ejecución. c.7. Estimación y liquidación del proyecto. c.8. Orden de cambio. c.9. Acta de control de calidad. c.10. Foto del rótulo del proyecto. Publicaciones en periódico o en comprasal. 2- Sitios donde se encuentra publicada la información.** La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:** -----
- II. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante la Dirección de Desarrollo Territorial y la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI; para la localización y recopilación de la información solicitada, tal como se establece en el Art. 50 literal "d" de la LAIP, y el Art. 12 del Lineamiento para la Recepción, Tramitación, Resolución y Notificación de Solicitudes de Acceso a la Información, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública IAIP. -----
- III. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6 literal "c", 61, 62, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública LAIP; la Suscrita Oficial de Información **RESUELVE:** Notificar al solicitante: a) Que se brinda la información en documento digital de los **Proyectos Programados para el año 2018, montos asignados y tiempo de ejecución.** b) Documento digital de los **Proyectos Ejecutados en el año 2018**, en el cual se especifica **nombre del proyecto, costo total de la obra, fuente de financiamiento, fuente de recursos, tiempo de ejecución y destino.** c) Documento digital de **Carpeta Técnica** de cada uno de los **Proyectos que se Ejecutaron en el año 2018**, los cuales constan de: Acuerdo municipal de aprobación del proyecto, Acuerdo municipal donde se declara desierto el proceso de Libre Gestión realizado por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Términos de Referencia para compra respectiva de materiales y perfil de cada proyecto; los cuales fueron realizados por la modalidad de administración, aprobándose la licitación para compra de material y contratación de mano de obra para la ejecución; por haberse realizado por la modalidad antes mencionada en los expediente de cada proyecto no se cuenta con la información de: Base de licitación, actas de acuerdo del proceso de selección, bitácora del proyecto, orden de inicio, contrato de ejecución, estimación y liquidación del proyecto, orden de cambio, acta de control de calidad, foto del rótulo del proyecto. publicaciones en periódico o en comprasal ni sitios donde se encuentra publicada la información. g) Queda expedito su derecho de hacer uso de lo establecido en el Art. 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública. -----
- VI. **NOTIFÍQUESE**, la presente resolución de respuesta en modalidad escaneada en formato pdf, a la dirección de correo electrónico [REDACTED], para que surta los efectos legales consiguientes. -----

**LICDA. CARMEN ELENA RODRÍGUEZ TORRES
OFICIAL DE INFORMACIÓN**

Se emite la presente resolución en Versión Pública por contener información confidencial de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública LAIP.